

ACTIVA BizIA

[Revista de la Secretaría de la Mujer de Comisiones Obreras de Navarra]



Seguiremos
luchando por la
igualdad

Edita

SECRETARÍA DE LA MUJER DE COMISIONES OBRERAS

Avda Zaragoza 12 - 4ª planta

31003 Pamplona - Iruñea

Teléfono: 948 24 42 00

Fax: 948 24 43 11

igualdad@navarra.ccoo.es

www.navarra.ccoo.es

Consejo de Redacción

PILAR ARRIAGA

DAVID ESCOBOSA

DANIEL HERNÁNDEZ

JESÚS AGUINAGA

BEATRIZ CAPARROSO

MAITE SORO

PILI RUIZ

IZASKUN GURUCEAGA

Directora

PILAR ARRIAGA | parriaga@navarra.ccoo.es

Coordinación

ARANTXA HERNÁNDEZ | ahernandezl@navarra.ccoo.es

ARANTXA ZAZPE | azazpe@navarra.ccoo.es

Fotografía

Cristóbal Aguiló

Unión Sindical de CCOO de Navarra

Cabinet Comunicación

Diseño y maquetación

Cabinet Comunicación

Depósito Legal

NA-1459/2008

ISSN

1888-7082

ACTIVA-BIZIA quiere agradecer su confianza a todas las afiliadas y afiliados que hacen posible esta publicación.

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de los artículos, fotografías y demás contenidos gráficos de la revista.

Financiada por:



Laborando

Forem imparte un programa-taller sobre competencias para el desarrollo personal y profesional, la participación social y la prevención de situaciones de acoso 3

Documentales

La mujer en la Administración de Justicia: motivos para la esperanza..... 4

Actualidad

25 de noviembre: Ni una menos..5

Encuentros

Movimiento feminista 7N..... 7

Espacios

Violencia de género estructural... 8

El Globo

Ley Foral 14/2015 para actuar contra la violencia contra las mujeres 9

Saber Más

Publicada la “Guía de medidas de protección integral contra la violencia de género” 9

Espacios

Pacto de estado: Organizaciones feministas tachan de irresponsables los mensajes del PP sobre violencia de género 10

Sentada delante del ordenador, pensando que las palabras saldrían fluidas y que iba a ser fácil transmitirles lo que esta revista ha significado para nosotras. Sin embargo, sigo sentada y las palabras no salen.

Han sido siete años de búsqueda de ideas, artículos, noticias que pudieran transmitir nuestro

trabajo y nuestro esfuerzo en temas de igualdad y que hicieran que la revista no se volviera monótona.

Esperamos haber estado a la altura de sus expectativas.

La tristeza nos invade porque con este número termina “por ahora” la publicación de la Revista ACTIVA-BIZIA. Pero nuestras ilusiones, aunque ahora están mermadas, siguen activas, y desde luego, seguiremos luchando allá donde nos encontremos por una igualdad efectiva entre las mujeres y los hombres.

Adiós, gracias y hasta siempre.



Forem imparte un programa-taller sobre competencias para el desarrollo personal y profesional, la participación social y la prevención de situaciones de acoso, a vecinos y vecinas del Valle de Egüés

El pasado mes de Noviembre Forem impartió en las instalaciones del CAF (Centro de Atención a las Familias) del Ayuntamiento del Valle de Egüés en Sarriuren, un programa-taller para medir y desarrollar las competencias: comunicación interpersonal, competencia digital para fomentar la participación social y técnicas para la resolución de conflictos y prevención de situaciones de acoso.

El programa se ha llevado a cabo en tres fases:

- En la fase inicial, se ha medido el nivel de competencias de cada participante a través de un cuestionario de autoevaluación adaptado al programa. El objetivo de esta fase fue disponer de un primer diagnóstico y de conocer el nivel de partida de estas cuatro competencias transversales para diagnosticar con precisión el déficit de competencia y establecer el plan de desarrollo adaptado a cada participante
- La segunda fase ha consistido en ofrecer las acciones que permitan a cada participante desarrollar su nivel de competencia (Plan de desarrollo). Dentro de estas actividades destacamos:



- ▶ La realización de tutorías personalizadas: se ha ofrecido a cada participante acompañamiento personalizado para el desarrollo de las competencias en las que ha presentado déficit.
- ▶ Hemos impartido un taller para trabajar en grupo las cuatro competencias descritas a través del aprendizaje de conceptos clave y de actividades prácticas en el aula.

- En la fase final, se ha analizado con cada participante el impacto de las actuaciones realizadas y el nivel de desarrollo obtenido en cada competencia. A la vez que se les ha hecho entrega de un material práctico para que cada persona pueda seguir trabajando cada competencia fuera del contexto del proyecto.

Tanto los y las participantes como el equipo técnico que ha dirigido el proyecto lo han valorado muy positivamente. Las

orientadoras destacan que el grupo ha sido muy participativo, con mucho interés y con muchas ganas de mejorar sus competencias para un buen desarrollo personal y profesional y una buena y adecuada participación social, lo que ha permitido que pudiesen contar sus experiencias y enriquecer con sus aportaciones el taller.

Este programa-taller ha estado subvencionado por el Ayuntamiento del Valle de Egués y se ha dirigido preferentemente a vecinos y vecinas de Valle, si bien se ha abierto a todas aquellas personas que han mostrado interés en participar en el mismo.

La mujer en la Administración de Justicia: motivos para la esperanza

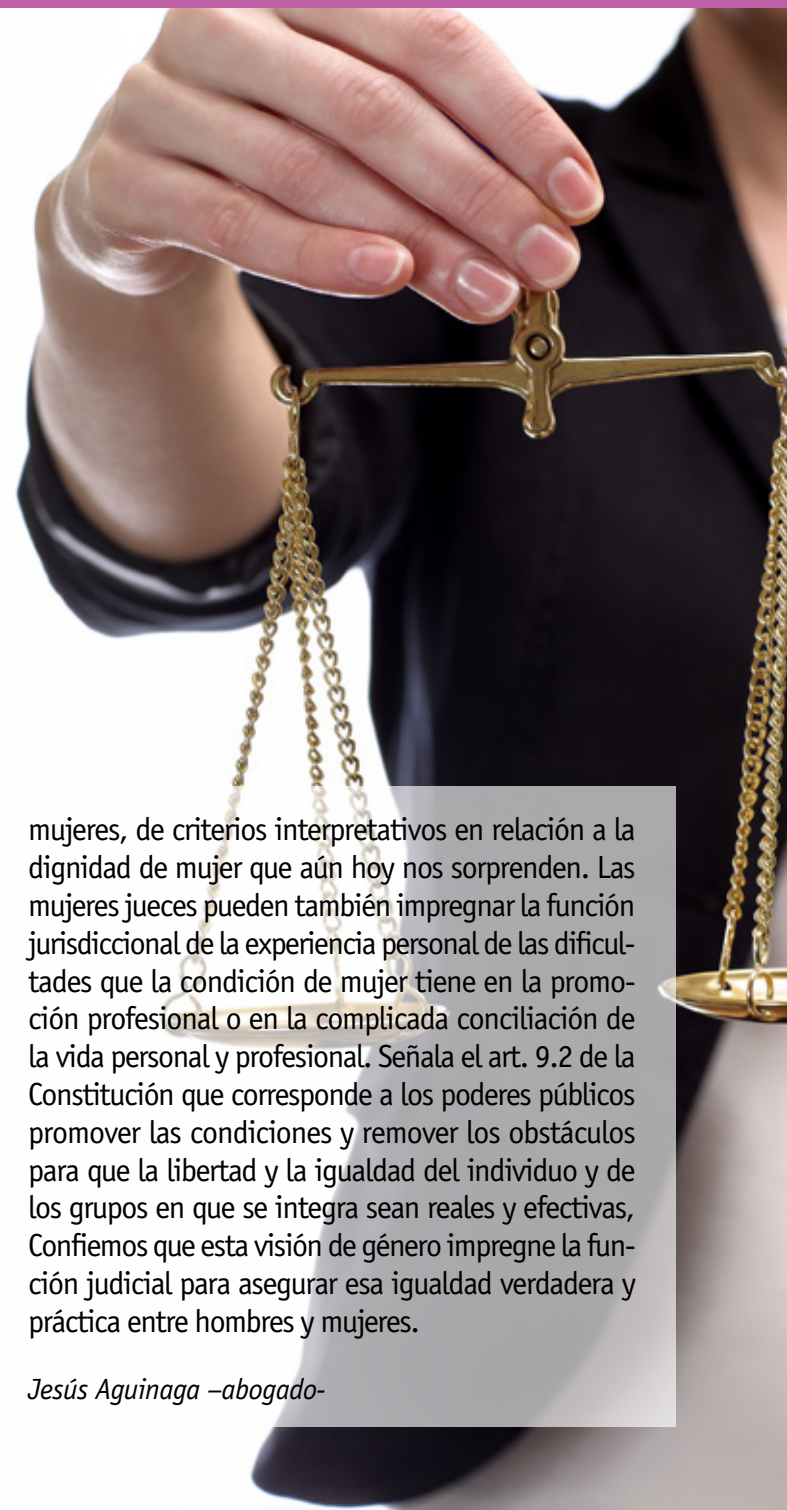
La presencia de la mujer en el sistema judicial español ha sido históricamente poco menos que testimonial. El componente femenino en este poder fundamental del Estado ha sido irreconocible, casi podríamos decir que se ha limitado a la referencia alegórica de la Dama de la Justicia, la diosa romana que en una balanza equilibra la verdad y la justicia. El aparato judicial, fuertemente jerarquizado, en realidad, ha sido un reflejo de una sociedad estratificada de modo que las pocas mujeres que aspiraban al acceso a la carrera judicial se enfrentaban, ya desde el sistema educativo, no solo a unas exigentes pruebas selectivas sino a la desventaja de tener que competir con los hombres. Querer ser “jueza” provocaba peregrinidad y extrañeza, cuando no incompreensión social. Como declaraba Josefina Triguero (Madrid, 1946), la primera mujer que ingresó en la carrera judicial en 1977 “nadie se creía que yo era juez. Buscaban a un señor con bigote”. Con todo, seamos justos, y de la justicia estamos tratando, también en otros órdenes profesionales próximos a la Administración de Justicia la mujer ha sido históricamente postergada. La primera mujer en licenciarse el Derecho en inscribirse en un colegio profesional en 1822 y ejercer la profesión de abogada en nuestro país fue María Ascensión Chirivella (Valencia 1893 - México 1980).

Pero las cosas parecen haber cambiado. En el año 2015, por vez primera en la historia, según nos dice el último informe de la sección de estadística del Con-

sejo General del Poder Judicial sobre la estructura de la carrera judicial a 1 de enero de 2015, las mujeres representan el 62,5% de los miembros de la carrera judicial con menos de 51 años. La presencia femenina en la judicatura en estos últimos años ha crecido de manera notable: 2.781 de los 5.352 jueces y magistrados en activo son mujeres, lo que supone el 52% del total, un punto porcentual más que el año pasado. La rémora histórica todavía se percibe en la estadística de los jueces entre los 51 y 70 años, que revela un porcentaje inverso: los hombres suponen el 63,6%.

Es en los órganos unipersonales donde el destino de estas juezas es mayoritario. Sin embargo, el techo de cristal, expresión que hace referencia a la imitación velada del ascenso laboral de las mujeres al interior de las organizaciones, aún hoy no está superado porque las mujeres siguen siendo minoría en los órganos colegiados, es decir, en las Audiencias provinciales y en los Tribunales Superiores de Justicia, así como en las instancias superiores, la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo.

El cambio es esperanzador. La presencia de la mujer en los órganos de gobierno de la Administración de Justicia y en el ejercicio de la función jurisdiccional puede ser decisivo en el futuro. Estamos quizás ante un cambio en el aparato judicial de la visión de género, que puede influir en la modificación, desde una perspectiva de igualdad real entre hombres y



mujeres, de criterios interpretativos en relación a la dignidad de mujer que aún hoy nos sorprenden. Las mujeres jueces pueden también impregnar la función jurisdiccional de la experiencia personal de las dificultades que la condición de mujer tiene en la promoción profesional o en la complicada conciliación de la vida personal y profesional. Señala el art. 9.2 de la Constitución que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones y remover los obstáculos para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, Confiamos que esta visión de género impregne la función judicial para asegurar esa igualdad verdadera y práctica entre hombres y mujeres.

Jesús Aguinaga –abogado-

25 de noviembre: Ni una menos

CCOO de Navarra se concentró el 25 de Noviembre para rechazar la violencia de género y como muestra de apoyo a las mujeres víctimas de la violencia sexista precedida de una asamblea informativa con motivo del Día Internacional de la Violencia contra las mujeres que tuvo lugar este miércoles, 25 de noviembre. En la asamblea intervinieron Raúl Villar, secretario general de CCOO de Navarra; Pilar Arriaga, secretaria de Mujer, Igualdad y Seguridad Social; Egoi Beperet, jefe de la Policía Municipal de Burlada, con la exposición "Burlada, pionera en un programa estatal sobre violencia de género"; y por último Rut Iturbide, del Departamento de Trabajo Social de la UPNA, con la exposición "Tratamiento de la violencia de género en las series de televisión".

Pilar Arriaga comenzó su intervención lamentándose por los 48 asesinatos en lo que llevamos de año, de las que solo 9 habían denunciado y 3 tenían medidas de protección en activo. En 2014 se produjeron 126.742 denuncias. De estas, renunciaron a continuar el procedimiento 15.721, datos alarmantes que evidencian posibles carencias en la atención jurídica, psicológica, servicios sociales etc. a las víctimas. En Navarra se produjeron 1.328 denuncias, lo que supone el 12% del total de víctimas.



Es clave la sensibilización, educación, y el mensaje justo para las mujeres, recursos para cumplir el mandato legal de prevención y protección con el fin de acabar con la violencia machista.

Es impactante lo que nos refleja la macroencuesta correspondiente al año 2015: un 12,5% de mujeres que residen en nuestro país de 16 o más años, han sufrido violencia física y/o sexual por parte de su pareja o ex pareja en algún momento de su vida. Lo que supone más de 2.500.000

de mujeres violentadas física o sexualmente. Un 25,4% ha sufrido violencia psicológica de control, (a veces con efectos más traumáticos que la violencia física). Un 22% violencia psicológica emocional. Y un 11% violencia económica. Todos estos datos nos demuestran un aplastante fracaso de las políticas de prevención de la violencia de género.

Por ello, CCOO va a seguir denunciando que la violencia estructural se ha agravado en los últimos años y no pararemos hasta acabar con ella: más paro, mas desprotección social, mas pobre-



za para las mujeres, déficits en educación para la igualdad, recursos insuficientes para la prevención, protección y atención a las víctimas de la violencia machista, graves retrocesos en derechos sociales y reproductivos... factores que, junto con la pérdida de derechos laborales y sociales, ponen de manifiesto la insuficiencia de las políticas públicas para garantizar una respuesta integral frente a la violencia de género. Precisamente, por esto, este año nuestro lema para este 25N es "acabar con la violencia estructural" hay que garantizar la atención integral de las víctimas, como pregonaba la Ley organiza 1/2004 y la recién estrenada Ley Foral para actuar contra la violencia hacia las mujeres.

El sindicato tiene un compromiso y seguirá teniendolo, pero los Gobiernos, también el de Navarra, tienen una obligación en la lucha por la erradicación de la violencia y las discriminaciones y la

Los Gobiernos tienen una obligación en la lucha por la erradicación de la violencia y las discriminaciones y la consecución de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

consecución de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y no solo en el ámbito social, también en el ámbito laboral. Así lo dice nuestra constitución, los poderes públicos tienen el deber de remover cualquier obstáculo para conseguir la plena igualdad real.

Sin embargo, para este año 2016, el anteproyecto de presupuesto para Navarra tiene un presupuesto irrisorio para las políticas de igualdad y lucha contra la violencia sexista. Se destinan muy

pocos recursos para un problema de gran magnitud y, por tanto, las mujeres seguiremos sufriendo violencia y discriminación, con el peligro de la que la violencia estructural siga, no ya disminuyendo sino aumentando los niveles de violencia sexista.

Pasa lo mismo con los PPGG del Estado. A destacar la 5ª suspensión de la ampliación del permiso por paternidad a 4 semanas aprobado por la Ley 9/2009, es insólita, discriminatoria porque frena la corresponsabilidad de padres y madres, de ceguera política en un país donde los nacimientos han bajado mucho.

Por tanto, es clave la sensibilización, educación, y el mensaje justo para las mujeres, recursos para cumplir el mandato legal de prevención y protección con el fin de acabar con la violencia machista.

Movimiento feminista 7N

Cientos de miles de personas se dieron cita el 7 de noviembre en Madrid para protestar por las violencias machistas y exigir que las mismas sean consideradas Cuestión de Estado.



Organizaciones feministas de todos los territorios de España consiguieron que la cita se convirtiera en un momento histórico de reivindicación del movimiento feminista. La mayoría de la sociedad civil prestó su apoyo a las reivindicaciones y a la movilización convocada por el feminismo y damos las gracias por ello.

El 7N no será una cita más para nuestras reivindicaciones, ha sido solo el primer paso de una campaña de acciones encaminadas a la erradicación de la violencia hacia las mujeres y las niñas así como la promoción de las políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

La manifestación reunió en la capital a personas procedentes de todos los puntos de España. Hasta la capital se han desplazado al menos 268 autobuses, de diferentes provincias, además de los vuelos que proceden de Islas Canarias y Baleares y los 700 billetes de tren que se vendieron. Porque la del 7N fue una cita de grandes cifras: 380 organizaciones territoriales y 70 estatales adheridas al manifiesto, además de sindicatos y partidos políticos.

Entre las/os manifestantes, con masiva presencia de mujeres, destacaba una nutrida representación de militantes y dirigentes de CCOO, que caminaban tras una pancarta

del sindicato y un gran número de banderas. Al frente de la misma se encontraban la secretaria Confederal de la Mujer, Ana Herranz, y el secretario general de CCOO, Ignacio Fernández Toxo. Tanto el secretario general de CCOO, Toxo, como la responsable de la Mujer, Ana Herranz, advirtieron que todos los partidos e instituciones, de manera singular el gobierno, deben tomar

buena nota de esta movilización y comprometerse con hechos y no con palabras a reforzar las herramientas para combatir la violencia machista y poner a disposición de los víctimas cuantos medios sean necesarios. Porque como recordó Ana Herranz “es la víctima la que debe ser la protagonista de la noticia y de la acción institucional, y nunca el agresor”.



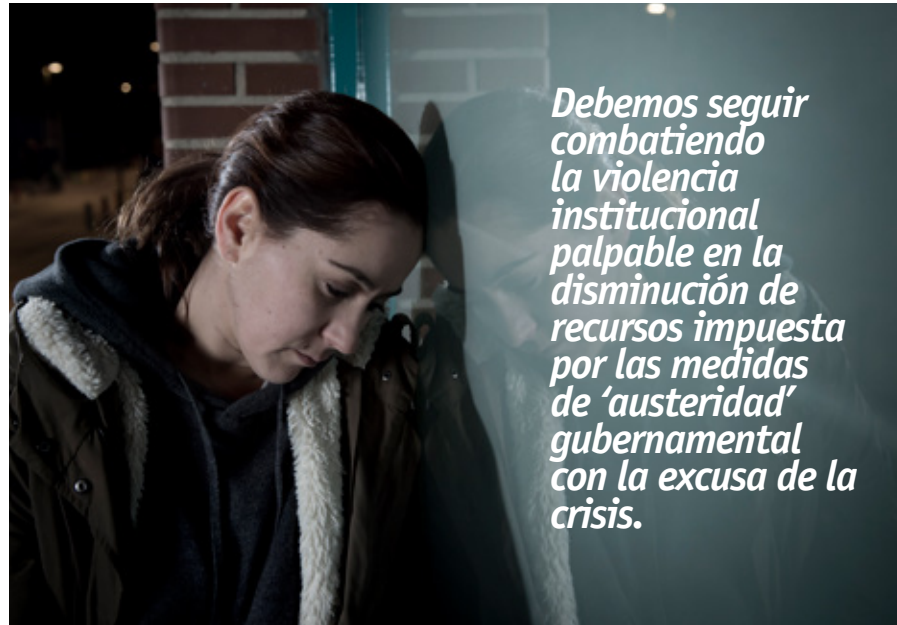
Violencia de género estructural

Definimos la violencia de género como un elemento basado en relaciones de hegemonía de los hombres sobre las mujeres y analizamos su prevalencia en espacios claves como la salud, el mercado laboral, la formación o la invisibilización en los medios de comunicación masivos.

La ONU ya advertía en 2006 que la erradicación de la violencia de género es una cuestión de falta de voluntad política, y que ésta permanecerá hasta que en los más altos niveles no exista el compromiso de darle prioridad (y dotación) en todos los niveles, del local al internacional. Una voluntad política que implicar legislar, asignar recursos suficientes, esfuerzos concretos para frenar la impunidad, así como la condena explícita de cualquier manifestación violenta contra las mujeres.

Según el Consejo de Europa, la violencia estructural estaría estrictamente relacionada con la violencia económica, incluyendo barreras invisibles. Una desigualdad de partida que sitúa a ciertas personas por debajo de otras, imposibilitando el desarrollo de todo su potencial.

La violencia de género estructural estaría basada en relaciones de hegemonía de los hombres sobre las mujeres, tanto en la asignación de roles como de recursos. Ya no estaríamos hablando de una agresión físicamente explícita, sin golpes, insultos o amenazas, el apelativo de 'estructural'



describe la evolución hacia una violencia más dinámica e invisible.

Los ámbitos en los que se ejerce la violencia de género estructural son tantos que en conjunto limitan el acceso en igualdad de las mujeres a todos los espacios decisivos: a la formación, a la salud, a un mercado laboral masculino que perjudica la salud de las trabajadoras.

Hay una inacabable lista de ejemplos violentos difícilmente perceptibles, como el menor acceso a medios masivos, como demuestra que sólo el 24% de las noticias relevantes hablen sobre mujeres,

y de éstas, la mayoría sean violentas o frías.

Debemos seguir combatiendo la violencia institucional palpable en la disminución de recursos impuesta por las medidas de 'austeridad' gubernamental con la excusa de la crisis.

Las agresiones estructurales acechan agazapadas en suelos resbaladizos, techos de cristal, triples jornadas y leyes que limitan la capacidad de decisión femenina sobre la maternidad no deseada, o la precariedad impuesta.

CCOO denuncia que los factores de la violencia estructural se han agravado en los últimos años: más paro, más desprotección social, más pobreza para las mujeres, déficits en educación para la igualdad, recursos insuficientes para la prevención, protección y atención a las víctimas de la violencia machista, graves retrocesos en derechos sociales y reproductivos... Factores que, junto con pérdidas de derechos laborales y sociales, ponen de manifiesto la insuficiencia de las políticas públicas para garantizar una respuesta integral frente a la violencia de género.

Ley Foral 14/2015 para actuar contra la violencia contra las mujeres

La presente ley foral tiene como objeto la actuación en la Comunidad Foral de Navarra frente a la violencia contra las mujeres o violencia de género, a través de la adopción de medidas integrales para la investigación y recogida de información, la prevención y sensibilización, así como la detección, la atención integral, la protección, el acceso a la justicia y la reparación a las mujeres que la sufren y, en su caso, a sus hijos e hijas.

La Ley Orgánica 1/2004, para la Protección Integral de las Víctimas de Violencia de Género, no ampara cualquier tipo de violencia sobre las mujeres, sino solamente aquellas que se ejercen sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad.

Por esta razón, esta norma no ampara cualquier tipo de violencia ejercida por los hombres

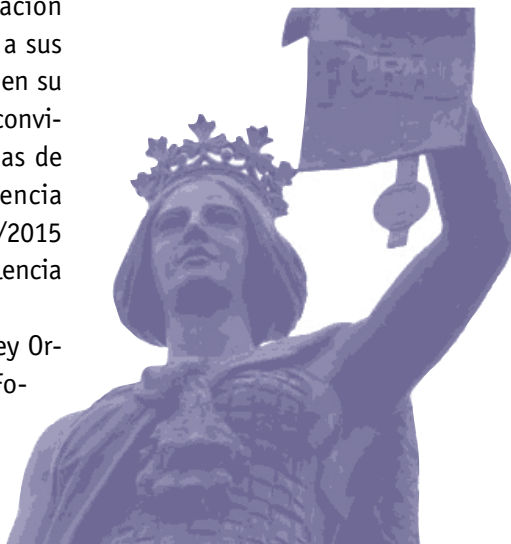
contra las mujeres, pues debe producirse en el seno de una relación de pareja, actual o ya finalizada, entre un hombre y una mujer.

Esta realidad distingue este tipo de violencia de otra tipología que se produce en el seno de las relaciones laborales, como por ejemplo, el acoso sexual o el acoso por razón de género o de sexo.

Para todas las mujeres que vivan o trabajen en la Comunidad Foral de Navarra y que se encuentren en una situación de violencia de género, a sus hijas e hijos menores y, en su caso, a otros familiares convivientes que sean víctimas de dicha situación de violencia les regula la Ley Foral 14/2015 para actuar contra la violencia hacia las mujeres.

En contraposición a la ley Orgánica 1/2004, la Ley Foral 14/2015, considera otras manifestaciones de violencia contra las mujeres, como son, la

violencia en la pareja o expareja, las diferentes manifestaciones de la violencia sexual, el feminicidio, la trata de mujeres y niñas, explotación sexual, matrimonio a edad temprana, matrimonio concertado o forzado, mutilación genital femenina, cualquier otra forma de violencia que lesione o sea susceptible de lesionar la dignidad, la integridad o la libertad de las mujeres que se halle prevista en los tratados internacionales, en el Código Penal español o en la normativa estatal o foral.



Publicada la “Guía de medidas de protección integral contra la violencia de género”

Ya disponible en la web de CC00 Navarra:
www.navarra.ccoo.es

Pacto de estado: Organizaciones feministas tachan de irresponsables los mensajes electorales del PP sobre violencia de género

Le piden a la población que no vote a partidos políticos que no consideran la seguridad de las mujeres y de sus hijos e hijas como una prioridad en sus programas electorales. Las organizaciones firmantes recuerdan a todos los partidos políticos que concurren a las elecciones generales del 20-D, que la violencia machista ha de ser una Cuestión de Estado.

Las organizaciones firmantes, organizaciones feministas y sociales pertenecientes al Observatorio Estatal de violencia contra las mujeres, organizaciones especializadas contra la violencia de género y miembros de las plataformas reivindicativas 7-N y CEDAW-Sombra, en relación con la estrategia electoral del Partido Popular sobre la violencia contra las mujeres, desean manifestar su más enérgico rechazo ante unos mensajes irresponsables que no sólo ocultan la realidad de las violencias contra las mujeres en nuestro país, sino que pretenden disfrazar la falta de compromiso y diligencia del actual gobierno con la seguridad y la justicia para con las mujeres.

La actitud complaciente que el actual gobierno y el Partido Popular están exhibiendo con fines claramente electoralistas, es un daño más a la lucha contra la violencia de género, que se viene a sumar a los recortes presupuestarios en las diferentes administraciones públicas, la pérdida de impulso en la mejora legislativa contra la violencia machista, la inacción en la mejora dentro del ámbito judicial, la dejación de las tareas de sensibilización, particularmente en el ámbito educativo, y la cruel negativa a reparar el daño de las mujeres supervivientes.

A todas estas cuestiones, que han sido puestas en evidencia incluso por organismos internacionales como CEDAW, se añade la falta de voluntad de colaboración con la sociedad civil que ha venido siendo ninguneada a lo largo de una legislatura en la que la interlocución con las organizaciones especializadas se ha reducido a categoría de anécdota, ya que ni siquiera se han convocado por parte del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, las reuniones preceptivas de los dos órganos de interlocución como son el Observatorio Estatal de violencia contra la Mujer y el Consejo de la Mujer, ignorándose, además, las movilizaciones y demandas que se han puesto encima de la mesa, incluso a través de movilizaciones masivas como la del pasado 7 de Noviembre, en la que participaron cientos de organizaciones de toda España.

Que a esta situación, sostenida a lo largo de toda la legislatura, el Partido Popular le quiera poner un broche electoralista, no hace sino empeorar la situación de irresponsabilidad manifiesta, con mensajes que en absoluto se corresponden con la realidad de lo hecho y de los efectos que sobre la violencia contra las mujeres han tenido las políticas del Gobierno en la presente legislatura.

En el vídeo electoral elaborado por el Partido Popular sobre la labor del Gobierno contra la violencia de género se afirma:



- ▶ Que en julio de 2013 el Gobierno aprueba la Estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer con la colaboración de las organizaciones especializadas, cuando lo cierto es que ninguna de las observaciones que se realizaron desde las organizaciones, como la incorporación del Ministerio de Educación y una política educativa de sensibilización para la prevención de la violencia de género, se incluyeron en ella. Tampoco el desarrollo de esta estrategia ha supuesto una mayor colaboración con las or-

- ganizaciones sociales, ya que no estaba previsto ningún incremento presupuestario para tal fin.
- ▶ Que hay más facilidades para denunciar a los maltratadores, aludiendo a la exención de tasas. Unas tasas que fueron creadas por el propio gobierno del Partido Popular.
 - ▶ Que se ha mejorado la protección a las mujeres víctimas, aludiendo a la elaboración del Estatuto de la Víctima, una norma que ha renunciado a hacer mención específica a las víctimas con especiales necesidades como lo son las víctimas de la violencia machista y la violencia sexual, tal y como se establecía en la directiva comunitaria de referencia, y que nace con presupuesto cero. Que se ha mejorado la protección a las víctimas, cuando lo cierto es que los dispositivos electrónicos activos, que sólo eran 716 a finales de 2014, han disminuido en casi un 9% a lo largo de la legislatura, a lo que hay que sumar los recortes presupuestarios en los recursos de acogida, especialmente en los gestionados por la sociedad civil.
 - ▶ Que se han incrementado los contratos bonificados, cuando la realidad es que dichos contratos eran, en el año 2014, 661 contratos en toda España, lo que supone menos del 0,5% del total de los contratos bonificados, que además en un 84% de los casos se corresponden con contratos temporales, mientras que se ofrece a las empresas la posibilidad de publicitar su compromiso contra la violencia de género sin necesidad de rendir cuentas sobre las actuaciones emprendidas.



- ▶ Que por primera vez se ha reconocido como víctimas a los hijos e hijas de las mujeres maltratadas, cuando lo cierto es que no se garantiza la atención especializada en las oficinas de atención a las víctimas y que los tribunales van a poder seguir otorgando la custodia y las visitas a los maltratadores simplemente argumentando el bien superior del menor, lo que no supone ninguna modificación esencial respecto de la situación anterior.
- ▶ Por último, que su acción ha supuesto una minoración del número de asesinatos de mujeres, a los que se refiere como “fallecimientos”. En este sentido nos vemos obligadas a dejar constancia, de acuerdo con los datos con los que contamos de que, el citado vídeo electoral, ni siquiera recoge el número de víctimas mortales reales de los ejercicios 2012, 2013 y 2014, que se encuentran depuradas en el Informe de la Fiscalía General del Estado, y de que tampoco se han contabilizado las víctimas colaterales, los niños y las niñas asesinados, o los que se han quedado huérfanos.

- ▶ Es posible que al Partido Popular le parezca aceptable y presuma de la cifra de más de medio centenar de mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas; que no considere que la violencia machista es la causante de otros muchos asesinatos de menores y personas allegadas a las mujeres maltratadas. Seguramente por eso, le deben parecer suficientes unas medidas que no han abordado los principales problemas que sufren las mujeres víctimas de las diferentes formas de violencia machista. Es evidente que la exaltación de su mala gestión en estos últimos 4 años, sin una crítica responsable, augura lo peor para los próximos años si vuelven a gobernar.

En esta situación las organizaciones firmantes, queremos hacer un llamamiento a toda la población española para pedirles que el próximo 20 de diciembre no voten a partidos, que no incluyan en sus programas políticos medidas para acabar con la desigualdad y la discriminación contra las mujeres. Que no voten a los que no incluyan un diagnóstico adecuado sobre el problema social de la violencia contra las mujeres y ni a los que piensen que la violencia machista se resuelve con demagogia, postureo y medidas que no abordan los auténticos problemas relativos a la seguridad de las mujeres.

Hacemos además un recordatorio sobre las reivindicaciones de las organizaciones de todo el Estado en este tema, que fueron la causa de la gran movilización de la Marcha Estatal del 7N, y le recordamos a todos los partidos políticos que concurren a las elecciones el próximo 20 de diciembre, que la lucha contra la violencia machista es una Cuestión de Estado.